

PLENARIO

 $(N^{\circ} 14/2013) *$

Ducentésima septuagésima sexta sesión Jueves 9 de mayo de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 272 de fecha 11 de abril de 2013
- 1.- Programa de Bachillerato. Avances del estudio de la Comisión de Docencia. (30 minutos).
- 2.- Reapertura del debate respecto a la participación del Senado Universitario en el Taller relativo a indicadores transversales de gestión universitaria. (30 minutos).
- 3.- Lineamientos del proceso de evaluación académica en el marco del proyecto de modificaciones al reglamento de Carrera Académica. (45 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a nueve días del mes de mayo de 2013, siendo las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Pedro Cattan, como Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima septuagésima sexta Plenaria, que corresponde a la sesión N° 114 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

1. Rodrigo Baño A.

3. Juan Pablo Cárdenas S.

5. Jonás Chnaiderman F.

7. Rolando Cori T.

9. Maricruz Gómez de la Torre V.

11. Irací Hassler J.

13. Enrique Jaimovich P.

15. Milton Larrondo L.

17. Yerko Montenegro O.

19. Kemy Oyarzún V.

21. Víctor Pérez V.

23. Abraham Pizarro L.

25. María Graciela Rojas C.

27. Rodrigo Uribe B.

- 2. Juan Caldentey P.
- 4. Pedro Cattan A.
- 6. Roberto Cominetti C.
- 8. Leopoldo Dominichetti C.
- 10. Nicolás Guiliani G.
- 12. Rodrigo Infante E.
- 14. Sandra Jiménez R.
- 16. Scarlett Mac-Ginty F.
- 18. Leyla Olguín S.
- 20. Roberto Pantoja P.
- 22. José Miguel Piquer G.
- 24. Javier Puente P.
- 26. Ariel Russell G.

• Excusas por inasistencia:

El Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (10): Albala, Armanet, Aylwin, Fernández, Hanne, Morales, Riveros, Saavedra, Sánchez y Vivanco.

• Cuenta:

El Vicepresidente ofrece la palabra a los senadores presidentes de comisiones.

El senador Chnaiderman comenta que en la plenaria de hoy la comisión expondrá los lineamientos del proceso de evaluación académica en el marco del proyecto de modificaciones al reglamento de Carrera Académica y solicita a la Mesa que se mantenga en las próximas plenarias la discusión en detalle de estructura de carrera académica.

El senador Russell informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas ha cumplido con un calendario de reuniones sobre el tema estructura y gobernanza y que en las próximas reuniones se invitará a los decanos del campus sur para abordar ese tema.

La senadora Oyarzún informa que la Comisión de Desarrollo Institucional está discutiendo los objetivos estratégicos y a partir de dos semanas más se inicia el debate e investigación sobre indicadores de gestión.

El Vicepresidente informa que están presentes en la sala dos estudiantes de comunicaciones de DUOC UC que apoyarán el día de hoy el trabajo de grabaciones a través de videos.

• Acta:

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 272 de fecha 11 de abril de 2013.

El senador Baño señala que no tiene observaciones al acta porque no tuvo la oportunidad de leerla debido a que se distribuyó el día de ayer. Solicita que las actas se envíen con 48 de anticipación.

El Vicepresidente responde al senador Baño que se harán los esfuerzos para lograr que el acta sea distribuida con anticipación. Se aprueba el acta N° 271 de fecha 4 de abril de 2013.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

1.- Programa de Bachillerato. Avances del estudio de la Comisión de Docencia

El Vicepresidente fundamenta este punto de tabla y ofrece la palabra al senador Uribe, presidente de la Comisión de Docencia.

El senador Uribe señala que lo que se expondrá es una parte del trabajo de la Comisión respecto al Programa de Bachillerato en el contexto que la institución tiene como misión revisar la normativa relacionada con los grados académicos y, en este caso, el grado de Bachiller. La Comisión distinguió dos partes en este trabajo, uno vinculado al Programa de Bachillerato y el segundo sobre el grado académico. En esta oportunidad se presentará un resumen del trabajo de la comisión en cuanto al grado académico del Programa de Bachillerato, porque es un programa que se llama igual al grado académico que conduce, lo cual es muy particular. Señala que la senadora Mac-Ginty expondrá los avances en ese aspecto.

La senadora Mac-Ginty expone el informe de la Comisión, que se adjunta a esta acta, no obstante señala que este es sólo un avance del trabajo porque la Comisión continúa debatiendo sobre el Programa y espera realizar una segunda presentación en el mediano plazo. Señala que para efectos operativos el Programa se analizó en dos ejes, el primero para revisar los problemas de funcionamiento actual del Bachillerato y el segundo para analizar las características del (los) programa(s) de titulación intermedia.

Comenta que se hicieron análisis de:

- Distintos Modelos de Bachillerato existentes en Chile y otras partes del Mundo.
- Antecedentes del actual Programa de Bachillerato de la Universidad de Chile.

Se realizaron entrevistas con: Dr. Jorge Babul (2); Profesora Pilar Barba, Directora de Pregrado de la Universidad; Sr. Marcelo Pizarro; Prof. Aceituno, Vicerrector de Asuntos Académicos; la Directiva FECH; estudiantes actuales y egresados del programa.

Comenta que se recopilaron antecedentes cuantitativos y con ellos se hizo un análisis cualitativo de datos con un asesor externo y luego una discusión de comisión. Menciona que los problemas de os actuales que se vislumbran son dos, los cambios necesarios al programa y los problemas títulos intermedios, que se relaciona con una política universitaria.

Expone que el grado académico de Bachiller en la Universidad de Chile se crea el 15 de Septiembre de 1992 por el Consejo Universitario. El programa académico de Bachillerato se inicia en marzo el año 1994 a cargo del profesor Jorge Babul y se perfiló como una vía alternativa de acceso, con un enfoque integral (Interdisciplinario) con la motivación de intensificar la formación de individuos capaces de adaptarse a los cambios y además flexibilizar la oferta académica de la Universidad de Chile.

Señala que los objetivos iniciales de este Programa fueron evitar una profesionalización prematura, favorecer la exploración vocacional, dando más tiempo y experiencia para decidir con más elementos qué carrera seguir, permitir al estudiante profundizar en disciplinas que sirven de fundamento a los estudios académicos o profesionales, evitando así la deserción como consecuencia de una elección equivocada o una preparación inapropiada y, finalmente, atenuar la desigualdad de oportunidades de acceso a la Universidad de Chile.

Comenta que estos objetivos fueron modificados por los siguientes: ofrecer un ciclo de formación universitaria que permita continuar estudios superiores una vez obtenido el grado o incorporarse al campo laboral con una adecuada formación cultural; posibilitar a los graduados la elección ampliamente informada de un programa académico de licenciatura o de una carrera profesional y formar personas con una visión integradora del mundo cultural y con una capacidad de crítica propia del quehacer universitario.

Menciona que se genera un programa único de Bachillerato con dos menciones, ubicado geográficamente en el Campus Juan Gomez Millas, con una duración de dos años y contiene 20 cursos los que apuntan a comprender los conceptos e ideas centrales de las disciplinas comunes de los estudios universitarios. 10 obligatorios: 1er Año; 10 electivos: 2do Año. Señala que el programa, además, introduce a los estudiantes en la investigación mediante un ensayo monográfico,

cuyo objetivo es la integración de las disciplinas aprendidas y constituye una actividad final para la obtención del grado.

La senadora Mac-Ginty describe el organigrama del Programa de Bachillerato, que depende directamente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, existe un Consejo Académico (académicos de 6 disciplinas) y un Comité Ejecutivo (administrativo).

Describe que los estudiantes no pertenecen a ninguna Escuela. Menciona que el programa no cuenta con académicos propios y paga a las facultades por los cursos que sus estudiantes cursan durante su segundo año en ellas. No obstante ellos no obtienen el mismo estatus que los estudiantes regulares en las facultades.

Los estudiantes ingresan por PSU al programa, constituyéndose así una vía alternativa al ingreso directo a las carreras de la Universidad. Desde el año 2001 existe un sistema de cupos, mediado por la VAA y gestionado por la Secretaria de Estudio de Bachillerato que asegura la transferencia de todos los postulantes a alguna carrera de la Universidad. Los cupos de ingreso son 315 y las vacantes por carreras en las distintas facultades es de 445 para el año 2013. (Expone un esquema con las vacantes por cada carrera). Este hecho genera un alto nivel de competencia entre los alumnos, que prefieren ciertas carreras en desmedro de otras cuyos cupos no se completan.

La senadora Mac-Ginty señala que el rendimiento de los estudiantes de Bachillerato, comparado con los estudiantes de las carreras, es similar al de los estudiantes ingresados por la vía tradicional. La retención de los estudiantes en el programa es del 60% promedio, mientras que en la Universidad de Chile es de 81% después de primer año (Fuente Consejo Superior de Evaluación, 2012) y en el sistema universitario es de 77,5% después del primer año (Fuente Mineduc, 2012) y 68% después del segundo (Fuente Microdatos, 2008), lo que implica que la retención de este Programa es bastante baja.

La cantidad de estudiantes Graduados en el período 1996-2011 es de 2046 alumnos, distribuidos en 737 humanistas (36%) y 1309 científicos (64%). Expone un esquema con la distribución de los estudiantes por Mención en las áreas de Carrera destino.

La senadora Mac-Ginty señala que el destino de los estudiantes de Bachillerato está focalizado en algunas carreras, que generan gran competencia entre los postulantes durante su periodo en el programa. Los estudiantes de mención Ciencias Naturales y Exactas prefieren Medicina, Odontología, Kinesiología, Ingeniería Plan Común, Ingeniería en Biotecnología Molecular e Ingeniería Comercial. Por otra parte, los estudiantes que optan por la mención de Humanidades y Ciencias Sociales, tienden a preferir las carreras de Antropología, Sociología, Psicología y Derecho. Señala que las 15 Carreras más demandadas (1996-2011), son:

Carrera	Porcentaje			
Ingeniería y Ciencias-Plan Común	17%			
Odontología	8%			
Medicina	7%			
Kinesiología	6%			
Psicología	6%			
Ingeniería en Biotecnología Molecular	5%			

Sociología	5%
Derecho	5%
Ingeniería Comercial	5%
Antropología	4%
Periodismo	3%
Medicina Veterinaria	2%
Arquitectura y Urbanismo	2%
Fonoaudiología	2%
Sólo se Gradúa.	4%

La senadora Mac-Ginty señala que los cupos efectivos para las transferencias para el año 2013 son 439 y que el ingreso de ese mismo año es de 315. Menciona que el promedio de transferencias totales del período 2006-2011 es de 158. Los cupos de Bachillerato son modificados año a año. Describe esquemas con la caracterización de los estudiantes del Programa según colegio de procedencia, municipal, particular subvencionado y particular pagado, y según el promedio de puntaje Ponderado, Promedio PSU y Notas EM., y por Tipo de Establecimiento. Señala que el programa posee un perfil de alumnos bastante similar al resto de la Universidad de Chile y no se encuentra en el programa actual algún elemento en pos de la igualdad de oportunidades de acceso.

La senadora Mac-Ginty señala que la Comisión identificó los siguientes problemas de Administración:

- Dependencia administrativa, ya que los estudiantes de este programa dependen directamente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y no pertenecen a ninguna Escuela, que sería lo normal y lo que se está tratando de regularizar en el Senado.
- Dirección del programa ha estado mucho tiempo a cargo de una misma persona y no existe claridad respecto a eso.
- Estructura del programa se plantea la existencia de un Consejo Académico, pero los últimos años no ha funcionado regularmente, por tanto no se evalúa la situación del programa y los estudiantes en una entidad corporativa interna.
- Procedencia profesores, como se señaló en la presentación el Programa no cuenta con una
 dotación de profesores propios, por tanto profesores de otras facultades asisten a rendir
 clases al Programa y no existe claridad respecto a los criterios de selección de profesores. Se
 ha detectado que algunos profesores utilizan las horas de su Facultad para hacer las clases en
 Bachillerato, lo cual es una irregularidad que se debe abordar.
- Evaluación y seguimiento de la calidad administrativa no está normada y es necesario contar con una referencia clara al respecto.
- Competencias versus formación genérica, tampoco está normado según la reforma de pregrado, donde se pasa desde un perfil por objetivos a un perfil por competencias, y el Bachillerato no está cumpliendo con ese criterio.

La senadora Mac-Ginty señala que la Comisión identificó los siguientes problemas relacionados con los estudiantes:

 Estatus de los estudiantes durante el programa, que cuando pasan a segundo año no tienen el mismo estatus de un estudiante regular, lo cual genera problemas de registro de evaluaciones en otras facultades, atención médica, no cuentan con tarjetas para ingresar a bibliotecas, es decir una serie de problemas en las facultades donde asumen sus cursos.

- Existe una elevada competencia porque son pocas las carreras que demandan los estudiantes, lo que atenta contra el compañerismo y afecta la convivencia.
- Elevada deserción ya que alrededor de un cincuenta por ciento se retira el primer año.
- No existe un aseguramiento de cupos en el acceso.
- Cantidad de entradas versus salidas es un problema porque existe sólo una entrada al programa y dos salidas, una de ciencias y otra de humanidades.

Finalmente, la senadora Mac-Ginty señala que respecto a estas problemáticas la Comisión de Docencia propone:

- Creación de una Escuela donde los estudiantes tengan una dependencia de Escuela y que eso sea parte de un proyecto de educación de la Universidad.
- Armonizar oferta y demanda de las carreras de destino aumentando las carreras más demandadas y revisar los cupos que no se están llenando. A esto último puede contribuir la existencia de dos entradas al programa, una Humanidades y Ciencias Sociales y la otra Ciencias Naturales y Exactas.

El Vicepresidente agradece la presentación de la senadora Mac-Ginty y ofrece la palabra.

El senador Baño se refiere a algo bastante genérico, según señala, que en algún momento es necesario abordarlo, porque el Programa de Bachillerato fue iniciado originalmente como una forma de ingreso a la Universidad que se iba a generalizar, vale decir era un comienzo de una forma de ingreso y una reformulación de los estudios de la Universidad de Chile, al menos así fue programado y se suponía que el programa iría en aumento hasta que todos los estudiantes de la Universidad ingresaran a través de Bachillerato. Sin embargo, no ocurrió así y provino otro cambio como fue la reforma del pregrado. Señala que existe claramente una contradicción entre el Programa de Bachillerato y la Reforma del Pregrado, no obstante subsiste el Bachillerato con una serie de dificultades que se mantendrán en el tiempo y existe una Reforma de Pregrado que tiene bastantes problemas y sería oportuno que se hiciera una completa evaluación de lo que ha ocurrido con esa reforma. Señala que tiene mala opinión de la Reforma de Pregrado, que autocalifica de más prejuiciosa que juiciosa, porque no ha contado con todos los elementos para hacer un juicio más objetivo. Al respecto, comenta que cuando se revisa lo que corresponde a cursos de formación general la verdad, señala, no entiende en absoluto lo que significa eso y que son cualquier cosa menos cursos de formación general, porque no existe ninguna programación genérica al respecto. Dicho lo anterior, el tema es muy importante para la Universidad, entonces, aunque no sabe dónde, cómo o cuándo se debe adoptar algún tipo de decisión al respecto, porque claramente, el programa de Bachillerato y la Reforma de Pregrado no parecen coherentes ni corresponden a un plan general, sino son iniciativas individuales. Consulta si la Comisión abordó el problema genérico en cuanto a lo que es el Programa de Bachillerato como una fórmula que se propuso para el ingreso a la Universidad. Por otra parte, comenta que las personas desertan porque prefieren hacer un nuevo empeño para ingresar a la carrera que desean y rinden nuevamente la PSU, entonces existen varios aspectos de carácter genérico que requieren un estudio acabado, por tanto, reitera la pregunta si la Comisión abordó esos aspectos.

El senador Russell señala que ha tenido la oportunidad de observar y conversar con personas de otras unidades académicas y se identifican otros aspectos que son patentes en el Programa de Bachillerato, que se relaciona con la escasa organización institucional respecto a cómo convalidar asignaturas que fueron aprobadas en ese programa y que en particular, aunque parezca extraño, los

estudiantes suelen tener una mayor calidad que las que se imparten en las facultades en ciertas materias, particularmente por la capacidad de convocatoria que posee la Vicerrectoría de Asuntos Académicos respecto a ciertas disciplinas en particular. Por otra parte, señala que es necesario considerar otro aspecto que se refiere a la capacidad del programa de Bachillerato en otorgar una formación general e interdisciplinaria respecto a temas de opinión crítica, de formación ciudadana y de competencias básicas y, desde su punto de vista, esa debería ser una de las grandes potencialidades de este programa, por tanto se requiere una política transversal de Bachillerato para todos la estudiantes de la Universidad de Chile, lo cual sería más coherente.

El senador Piquer señala que tiene testimonio personal respecto al buen funcionamiento del Programa de Bachillerato, sin embargo señala que una complejidad que se observa es que cumple tres propósitos para tres estudiantes muy distintos, uno para aquellos que saben claramente lo que desean estudiar pero no lograron el puntaje de ingreso en la respectiva carrera, por tanto el Programa es una alternativa de ingreso, el segundo, para estudiantes que no tiene claridad respecto a lo que desean estudiar, por tanto, lo utilizan como una continuidad de la enseñanza media hasta determinar dónde desean ir y, en tercer lugar, los estudiantes que lo utilizan para reforzar los conocimientos que les permitan una buena preparación para rendir una mejor PSU. Dicho lo anterior, señala que no tiene claridad si el programa cumple esos tres objetivos. Por otra parte, comenta que se producen situaciones insólitas y relata la experiencia de un estudiante que ingresó al Bachillerato con un puntaje determinado y al término de los dos años de estudio, cuando ingresó a la carrera que finalmente estudió, comprobó que el puntaje de ingreso a esa carrera era menor que el exigido para el programa de Bachillerato. Consulta si la Comisión tuvo la oportunidad de hacer un seguimiento de los rendimientos de los transferidos, para tener conocimiento si el sistema funciona bien, o no, como vía de ingreso en comparación con los rendimientos de los estudiantes que ingresan directamente por puntaje de la PSU a una carrera.

El senador Chnaiderman señala que el análisis del senador Piquer refleja la incerteza del objetivo de fondo y original del Programa de Bachillerato, porque la forma en que funciona actualmente no se vincula con ellos. Consulta a la Comisión respecto al costo de esfuerzo humano que implica la existencia del Programa de Bachillerato y en segundo lugar, en relación con las propuestas de la Comisión, consulta sobre las instancias que deben contemplar para que se implementen.

El senador Guiliani consulta si en la reunión con el profesor Babul se conversó sobre su permanencia en la dirección del Programa y cuál fue su reacción al respecto. En segundo lugar, si se consultó cómo se gestiona el objetivo relacionado con la equidad de entrada. En cuanto a la existencia de la competencia entre estudiantes, en su opinión eso no es negativo per se, porque en cada espacio humano se genera una conducta humana y todo depende de la forma en que las personas se relaciona en ese espacio humano. Por otra parte, en relación a la propuesta de la Comisión de contar con dos entradas, supone que uno de los propósitos sería rebajar los puntajes de ingreso, con lo cual no está de acuerdo y, en su opinión, sería mejor mantener una sola entrada para mantener la calidad de los que ingresan.

La senadora Hassler señala que de acuerdo con los antecedentes expuestos el Programa de Bachillerato no tiene claros sus objetivos, ya que se inició con unos propósitos que han cambiado con el tiempo, tampoco se observa una adecuada equidad y en ese sentido sugiere usar el programa para que aporte de verdad a la equidad en el ingreso a la Universidad. Cita algunos ejemplos de ingreso a otras universidades que consideran un propedéutico, que si bien tienen sus particularidades, es una experiencia que se puede analizar pensando en un cambio de enfoque en el

Programa de Bachillerato. Respecto al tema al aumento de los cupos en el Bachillerato de las carreras más demandadas, opina que eso sería potenciar a las personas que no les alcanza el puntaje para ingresar con un puntaje más bajo y opina que no es esa una solución adecuada.

El senador Cárdenas señala que conoce varios casos de estudiantes que han ingresado al Programa de Bachillerato y luego se han incorporado a la carrera de Periodismo en el Instituto de la Comunicación e Imagen, y según su experiencia ciertamente le agradaría que los estudiantes de Periodismo pasaran por un Bachillerato porque la formación que logran en ese programa permite iniciar la relación académica con ellos desde otro estado, porque son personas que tienen disciplina de trabajo académico, que han aprendido una metodología, que se han formado en materias científicas, en conclusión tiene una muy buena opinión de este programa y sugiere estudiar distintas modalidades existentes en el país y el extranjero para mejorar su desarrollo, con el propósito que se generalice su aplicación en la Universidad de Chile.

El senador Cominetti se refiere a las propuestas expuestas por la Comisión y consulta el significado y la lógica que explicaría la necesidad de contar con dos entradas paralelas. En segundo lugar, respecto al ordenamiento de la gestión administrativa de ese programa, tiene la impresión que toma como un dato que el Programa de Bachillerato tendría continuidad, es decir, se da por descontado que el Bachillerato sigue, y la consulta si se ha considerado la posibilidad de cerrarlo, en cuyo caso, cuáles serían las razones específicas para ello. En tercer lugar, el aumento de cupos en las distintas carreras para los estudiantes provenientes de Bachillerato y en caso que se aumente, eso implicaría que se podría quitar cupos a los estudiantes que ingresan directamente. Consulta si existen antecedentes de estudiantes que ingresaron a Bachillerato sabiendo claramente lo que desean estudiar y en el transcurso del Programa cambian de opinión y optan por otra carrera. Señala que si el número de estudiantes que cambian de opinión es elevado, en ese cambio el Programa de Bachillerato tiene un problema serio y habría que cuestionarse su continuidad.

El senador Jaimovich lamenta que el Programa de Bachillerato no haya seguido el curso que se previó en sus inicios, ya que en su opinión, uno de los objetivos más hermosos de este programa era tratar de homogenizar a nivel de toda la Universidad una cierta formación básica de los estudiantes de todas las carreras. Ahora existe una reforma curricular que va en la dirección exactamente opuesta a la idea del Bachillerato, por la forma en que se concibió esta reforma, por ejemplo en Medicina, donde existe una variedad de carreras relacionadas con la salud, llevó a una mucho mayor heterogeneidad de curriculum, de modo que en la actualidad cada carrera es mucho más diferente de su vecina, por tanto se alejan de una formación básica común. En su opinión la reforma del pregrado ha llevado a una disminución de la calidad de la formación general y un aumento hacia lo profesionalizante, por lo tanto la Universidad se dirige en ciento ochenta grados respecto a la idea original del Bachillerato, lo cual, por cierto, lamenta.

El senador Uribe agradece las preguntas y señala que las opiniones no son muy distintas a las que han surgido en la discusión interna de la comisión y destaca que siempre aparecen los dos temas relevantes, el programa y el grado, dos cosas complejas. Explica que la presentación realizada por la comisión es una mirada de corto plazo, pensando fundamentalmente en la operación y funcionamiento concreto de un programa en el día de hoy, por tanto, una pregunta distinta es si la Universidad opta o no por títulos intermedios y, por ende, la continuidad del Programa de Bachillerato se relaciona justamente con una política de títulos intermedios de la Universidad. Señala que la discusión analizó la existencia del Programa en términos comparativos con el la reforma del pregrado, pero no con la profundidad necesaria para emitir una opinión y una

recomendación al respecto, sin embargo, existe unanimidad de opiniones en la comisión, que existe una contradicción básica entre una formación por competencias o una formación con la modalidad del Bachillerato, por cuanto en la reforma se observan exigencias de competencias específicas a partir del segundo año de estudios y, claramente, el Bachillerato no apunta a eso.

Respecto a los tres objetivos señalados por el senador Piquer, opina que es necesario ser realistas, al menos en la formación actual, el elemento de equidad no existe, porque los puntajes de corte se ubican por sobre los seiscientos cincuenta putos de la PSU. Técnicamente, el Programa de Bachillerato es un mecanismo alternativo al ingreso a las distintas carreras que se imparten en la Universidad, por tanto no es un sistema de ingreso alternativo a la Universidad y, en su opinión, para que tenga un componente de equidad debería ser parte de una forma de ingreso a la Universidad.

En cuanto al costo humano de este programa de Bachillerato que señaló el senador Chnaiderman, señala que es un tema que se analizará en la Comisión. En relación con la competencia entre los estudiantes, las opiniones de autoridades y académicos, en general, es que este es un elemento disfuncional a la esencia del Programa de Bachillerato y eso constituye un problema, pero más que competencia lo que se observa es un alto grado de competitividad entre los estudiantes, lo cual es muy opuesto a lo que pregona la Universidad para estos niveles. Desde su punto de vista, la competividad se origina en el hecho que el Programa de Bachillerato es un sistema de ingreso alternativo para los postulantes cuando no alcanzaron el puntaje de ingreso directo a la carrera que desean. En relación con las dos entradas propuestas por la Comisión, responde que tiene la posibilidad de generar ingresos alternativos para potenciar ingresos al área de ciencias sociales. En cuanto a la gestión administrativa comenta que el alma del Programa de Bachillerato es el Director, el profesor Babul, y señala que no tiene claro cómo funcionaría este programa sin este Director, al menos en la forma actual. Sin embargo, opina que la personalización de los cargos constituye un problema para el funcionamiento de las organizaciones. Respecto al aumento de cupos, señala que el aumento puede ser por vía directa o indirecta, en el primer caso implica una baja en los puntajes de ingreso y, en la segunda, si bien igualmente se produce una baja de los puntajes de ingreso, existe un proceso intermedio, como es el caso del programa de Bachillerato.

Finalmente, en relación con lo planteado por el senador Cárdenas, de por qué un estudiante que cumple dos años en el Programa de Bachillerato debe cumplir cinco años en una carrera, como Periodismo, opina que eso tiene que ver con los títulos intermedios, con la movilidad interna en la Universidad y la forma en que se produce el cambio de una carrera a otra.

Señala que la comisión analizará las opiniones y elaborará un segundo informe en que se plantearán propuestas respecto a varias de las interrogantes que han surgido en esta plenaria.

El Vicepresidente agradece al senador Uribe y cierra el punto.

2.- Reapertura del debate respecto a la participación del Senado Universitario en el Taller relativo a indicadores transversales de gestión universitaria.

El Vicepresidente señala que la Mesa decidió poner en tabla este punto porque en la última reunión de sus integrantes, el Rector aclaró algunos aspectos del sentido y significado de este taller y la participación del Senado. De acuerdo a eso y considerando el artículo 35 del Reglamento Interno del Senado, se determinó proponer se vote la reapertura del debate. Ofrece la palabra al Rector.

El Rector señala que no es su intención en absoluto perturbar las decisiones que haya adoptado el Senado, simplemente intenta aclarar el tema considerando una carta enviada por el senador Cattan en que comunica que el Senado no acogió la invitación a participar en un Taller de indicadores estratégicos transversales. Explica que este taller se basa en la idea que la Universidad de Chile ha definido un Proyecto de Desarrollo Institucional y las instancias ejecutivas tiene la responsabilidad de avanzar en el cumplimiento de los objetivos contemplados en ese proyecto. Una de las maneras es contar con una métrica constituida por un conjunto de indicadores, que en absoluto se agotan al anunciarlos, tal es así que cuando se elabora el PDI se diseñaron cuatro anexos, los tres primeros son una lista extensa y latosa de todos los posibles indicadores que se pudieran utilizar para determinar el cumplimiento de objetivos en todos los ámbitos del quehacer universitario. El cuarto anexo está constituido por aquellos indicadores que pudieron llegar a ser construidos con la información disponible y muchos de ellos no fueron elaborados porque no existen indicadores aceptados en la academia respecto a determinados disciplinas y quehaceres universitarios, lo cual, en su opinión, es una debilidad de la institución. Por otro lado, la Universidad está inserta en un medio que usa determinados indicadores para tomar decisiones que afectan a la Universidad, por ejemplo, el AFD existe un cinco por ciento variable que se reasigna por el Ministerio de Educación de acuerdo a un conjunto de indicadores definidos por ese ministerio. En el caso de no responder a esas exigencias establecidas en esos indicadores, la Universidad se afecta en la recepción de recursos, que para el año 2013 significaron cerca de doce mil millones de pesos, aproximadamente. Comenta que los Fondos Basales consideran otro conjunto de indicadores para la asignación de recursos. El mismo caso ocurre con los fondos de fortalecimiento, en que el Ministerio de Educación definió un conjunto de indicadores. El exministro de Educación planteó un nuevo esquema para el arancel de referencia, que también tiene un conjunto de indicadores específicos. Por otra parte, internamente, el Senado define un PDI y un conjunto de objetivos y se pide al Ejecutivo Universitario que avance en esa dirección, por lo tanto, para eso es necesario tener una mirada respecto a cómo se avanza en la gestión, entendiendo que los indicadores son una materia que no finaliza porque constituyen una fotografía que representa lo que sucede en la Universidad desde una determinada mirada, que no necesariamente es la misma de unidad por unidad y persona por persona. En tal sentido, comenta que el Consejo de Evaluación diseñó ciento ochenta indicadores los cuales permitirían responder cualquier consulta del Senado respecto a la forma en que se avanza en el PDI. El taller que se ha organizado tiene como propósito compartir las distintas visiones respecto a la gestión y los indicadores para medir su avance en relación con el PDI y, en ese contexto, se consideró oportuno invitar a cinco personas del Senado Universitario para que observen qué es lo que conversa, de tal manera que cuando este cuerpo colegiado analice el PDI y sus modificaciones cuente con los elementos que se discutieron en esa reunión llamada taller.

Comenta que este taller es una reunión de trabajo sobre esos aspectos y no más que eso. Por tanto, reitera la invitación.

El Vicepresidente señala que el tema se incluyó en la tabla porque existe un acuerdo previo de no participar y luego de la explicación del Rector cabe la posibilidad de reabrir el debate, lo que debe ser sancionado mediante una votación. Aclara que se vota reabrir el debate y no se vota sobre la participación del Senado en ese Taller. Señala que el quórum necesario para aprobar la reapertura corresponde a la mayoría de los integrantes, es decir diecinueve votos. Ofrece la palabra.

El senador Caldentey opina que como miembro de una institución universitaria y más aún en la Universidad de Chile, no se puede negar a reabrir el debate, por tanto está de acuerdo en reabrir.

El senador Cori señala que está de acuerdo con lo señalado por el senador Caldentey y que el PDI tiende a lo transversal y una conversación con el Consejo Universitario es adecuada, por lo tanto está de acuerdo con reabrir el debate.

La senadora Olguín señala que está de acuerdo con conversar sobre el PDI, pero la instancia es el Senado y es este cuerpo colegiado el que debe invitar y no un taller que no está contemplado en ninguna instancia normativa.

El senador Baño señala que pese a que existen muchas opiniones favorables respecto a la importancia de debatir todos los temas en la Universidad, en este caso es contrario a reabrir este debate, por una razón muy sencilla cual es que esta invitación fue rechazada por unanimidad y en segundo lugar, la presentación que ha hecho el Rector no permite aclarar de qué se trata este taller, puesto que se habla de distintos indicadores. Respecto a esto último señala que una cosa son los indicadores del PDI y otro muy distinta son los indicadores que usa el Ministerio de Educación o aquellos que se usan para los rankings para medir universidades, o aquellos que usa el mismo Rector cuando intenta responderle a otra persona, es decir, señala, existen muchos indicadores y con la presentación del Rector queda más confuso porque no se aclara la materia que abarcan los indicadores que se tratarán en ese taller. En su opinión, la forma en que se presentó esta invitación y lo señalado por el Rector, no admite más debate.

El senador Dominichetti señala que está dispuesto a que reabra el debate, pero es necesario que se cuente con los antecedentes de la discusión anterior, porque tiene la impresión que el punto de la tabla está definido en forma menos amplia de lo que el Rector ha explicado en esta plenaria y la discusión en la plenaria anterior se dio casi exclusivamente al reajuste de aranceles. Entonces le parece que si el debate se reabre en la próxima plenaria, se debería contar con el acta, al menos, respecto a ese punto.

El senador Cárdenas expresa que estuvo presente en la reunión en que se rechazó la invitación del Rector y si hubiera que votar de nuevo con los antecedentes que se han expuesto, votaría por rechazar la invitación, pero considera que es impertinente negarse a reabrir el debate y sería un acto de descortesía incalificable no hacerlo.

La senadora Oyarzún señala que en una actitud volteriana es oportuno abrir el debate en el sentido que está dispuesta a escuchar a los que incluso estén en contra de su opinión. Menciona que una de las cuestiones fundamentales que se expusieron en el debate en la plenaria anterior tenían relación con una pregunta, que se permitirá realizar ahora al Rector, en el sentido de aclarar cuál es el apuro que de alguna manera instala tomar esta decisión sobre un debate de carácter profundo e importante para la comunidad universitaria y cómo hacerlo desde este taller, habiendo una Comisión del Desarrollo Institucional que tiene como una de sus metas discutir sobre el tema indicadores. Desde ese punto de procedimental señala que no entiende la idea de este taller, donde se discutirán y establecerán los indicadores con la presencia de todo el Consejo Universitario y sólo cinco senadores universitarios en calidad de invitados.

El senador Jaimovich señala que nunca se negará a un debate sobre criterios para evaluar el desempeño de la Universidad y cualquier elemento adicional que se aporte es útil para el Senado, por lo tanto apoya la idea de reabrir el debate.

El senador Chnaiderman señala que el Senado es el lugar donde por antonomasia se debate, sin embargo el debate se produce en un marco que contenga un cierto sentido y proceder. Expresa que entiende que el espíritu de reabrir el debate se basa en la existencia de nuevos antecedentes y en plenaria donde esto se rechazó la invitación del Rector no quedó claro en esa oportunidad si los indicadores que se seleccionen en ese taller tendrían un sentido de perspectiva a largo plazo para hacer políticas desde el punto del Ejecutivo Universitario y el Rector acaba de confirmar que efectivamente la selección de esos indicadores es para hacer políticas universitarias, de tal modo que el principal argumento por el cual se rechazó la invitación a participar en ese taller, a su entender, no ha cambiado y bajo ese punto de vista no procede la reapertura del debate y expresa que votará en contra.

El Rector responde a la senadora Oyarzún que en ningún momento ha pasado por la mente que la realización de este taller es para adelantarse al trabajo del Senado, no tiene ese propósito, si no una cuestión tan simple como que el Rector tiene que participar en reuniones del Consejo de Rectores en que se debaten varios temas, por ejemplo, el arancel de referencia, cómo se asignarán los fondos por desempeño, entre otros, y el Rector de la Universidad de Chile tiene que emitir su opinión. Comenta que el Consejo Universitario tiene que tener claridad en cuestiones prácticas y de gestión, por eso en este taller se debatirá sobre indicadores para la gestión universitaria, no es más que eso. Aclara que no ha solicitado que se reabra el debate en el Senado, sólo asistió a la reunión de los integrantes de la Mesa a explicar en qué consiste este taller y a reiterar la invitación, la cual se puede aceptar o rechazar sin que haya nada personal. La reunión con los decanos, los directores de institutos y los integrantes del Consejo de Evaluación para discutir este tipo de temas para determinar qué es lo que se hará a nivel de Ejecutivo Universitario y si en el intertanto se reciben los antecedentes del Senado Universitario respecto a indicadores, bienvenido sean, por lo tanto, reitera que no ha solicitado reabrir el debate.

El senador Cárdenas señala que es la Mesa la que ha solicitado una reapertura del debate, a lo cual no se niega porque está en la naturaleza de este Senado, pero no se ha entrado al fondo del tema y si se acuerda reabrir el debate y éste se concrete en la próxima plenaria, consulta al Rector si asistirá a esa plenaria para debatir los temas de fondo en materia de indicadores.

El Rector responde al senador Cárdenas que el Senado está en su derecho de efectuar el análisis que estime conveniente respecto a indicadores y no es ánimo del Rector ni del Consejo Universitario invadir las atribuciones del Senado Universitario, pero la labor ejecutiva requiere elementos para concordar maneras de trabajar en su labor.

El Vicepresidente señala que luego de las intervenciones procede someter votación la idea de reabrir el debate y que en caso que eso se apruebe, la discusión sobre el tema se realizará en la siguiente plenaria.

El Rector señala que no ha solicitado que se reabra el debate y, dada las observaciones que se han expresado en esta plenaria, en su opinión no corresponde someter a votación si se reabre el debate toda vez que el Senado tomó una decisión por unanimidad rechazar la invitación que se ha hecho a este taller. Finalmente, aclara que en esta plenaria sólo ha aclarado el sentido y alcance del trabajo que se realizará en este taller.

El Vicepresidente señala que la reapertura de un debate no es un tema simple porque está sujeto al Reglamento Interno del Senado, para lo cual solicita al abogado Molina que explique los aspectos normativos de esta situación.

El abogado Molina señala que en materia de reapertura de un debate la decisión pasa por sujetarse a lo que se señala el Reglamento Interno en el artículo 35, no obstante, a veces es posible aplicar otro procedimiento siempre que exista unanimidad de los senadores presentes, pero en principio la reapertura del debate es un acuerdo adoptado por el Senado que pasa por la aplicación del Reglamento Interno.

El senador Montenegro señala que en la reunión de los integrantes de la Mesa entendió que el Rector expresó el deseo que el Senado asista a ese taller, por esa razón se consideró necesario sujetarse al Reglamento Interno para reabrir el debate sobre el punto.

El Rector responde al senador Montenegro que es probable que se haya producido una confusión con su intervención en la reunión de la Mesa, pero su opinión respecto al punto ha sido siempre la que ha manifestado en esta plenaria, tal esa así que cuando llegó a esta sesión consultó al Vicepresidente el por qué el tema estaba como punto de tabla y no como parte de la Cuenta, que en su opinión es donde se pretendía tratar el tema.

El Vicepresidente reitera el procedimiento establecido en el Reglamento Interno para reabrir este debate.

El senador Chnaiderman respalda la opinión del senador Montenegro y entendió que se incluyó el punto en tabla en virtud de la petición del Rector y que en ese caso corresponde aplicar el artículo 35 del Reglamento Interno. No obstante, si el Rector acaba de mencionar que no ha solicitado la reapertura del debate, en su opinión el punto de la tabla puede cerrarse sin necesidad de ninguna votación, a no ser que algún senador de los presentes demande la votación para reponer el punto.

El Vicepresidente señala que varios senadores manifestaron la opinión de reabrir el debate, la cual comparte, porque no está por restarse a una discusión. En tal sentido, si existe un acuerdo y se desea revocar se debe aplicar el artículo 35 de Reglamento Interno.

El senador Cárdenas señala que en sus opiniones ha manifestado una deferencia con una solicitud que ha realizado la Mesa y que entendía que el Rector compartía esa solicitud, pero si él no la comparte, entonces, en ese caso está de acuerdo con el senador Chnaiderman y sugiere dejar el tema hasta acá.

El Vicepresidente señala que la Mesa debe ceñirse al Reglamento Interno ya que hubo un acuerdo de incluir el tema como punto de tabla, porque se consideró que las aclaraciones efectuadas por el Rector en la última reunión de Mesa efectuada el lunes pasado así lo aconsejaban, por tanto, surgió la opción de cambiar el acuerdo de la plenaria anterior, en la cual se rechazó la invitación del Rector a participar en el taller sobre indicadores transversales para la gestión universitaria. Dicho lo anterior, somete a votación las siguientes alternativas:

1: reabrir el debate. 2: No reabrir el debate. 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Cárdenas, Cattan, Cominetti, Cori, Dominichetti, Infante, Jaimovich, Larrondo, Piquer, Pizarro, Rojas y Uribe (total 12) votan por la alternativa 1. Los senadores Baño, Chnaiderman, Hassler, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja y Russell (total 8) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Caldentey, Guiliani, Oyarzún, Pérez y Puente (total 5).

El Vicepresidente señala que en virtud de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Interno del Senado, que señala que para reabrir el debate se requiere la mayoría absoluta de los integrantes del Senado, es decir al menos 19 votos, se acuerda no reabrir el debate y mantener la decisión del Senado adoptada en la plenaria del jueves 2 de mayo, de rechazar la invitación del Rector a participar en el taller donde se establecerán los indicadores transversales para la gestión universitaria.

3.- Lineamientos del proceso de evaluación académica en el marco del proyecto de modificaciones al reglamento de Carrera Académica.

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman señala que el propósito de esta presentación es iniciar el debate y análisis sobre una propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica en lo que atañe específicamente al proceso de evaluación. Recuerda que el actual reglamento cuenta con cinco títulos distintos de los cuales los títulos II, III y IV son muy entendibles y se refieren a la composición de las comisiones locales y superior, de los recursos de reposición y de apelación, pero el título I es heterogéneo, porque engloba aspectos de distinta dimensión y eso dificulta la interpretación, lo que ha tenido efectos prácticos que se desea corregir. A modo de antecedente, describe hechos aportados por el Consejo de Evaluación, como análisis documental, mostrando que en algunas universidades extranjeras los procesos de evaluación académica que definen la progresión en la jerarquía, incluyen a expertos de otras universidades y esa inclusión permite prescindir de una Comisión Superior de Evaluación Académica Central, ya que esos expertos evalúan que las cosas ocurran como correspondan y no de acuerdo con opiniones de grupos internos de cada unidad. Otro antecedente aportado por el Consejo de Evaluación es un documento denominado Análisis comparado de la estructura y composición institucional de la carrera académica.

Señala que otro de los elementos que se rescata de estos estudios es el hecho si en el proceso de evaluación intervienen personas vinculadas a otras disciplinas que no es la misma del evaluado, situación que se produce en la comisión superior de evaluación académica, que tiene un carácter multidisciplinario.

Se refiere a la obligatoriedad de la evaluación académica en la Universidad, dado que en todos los casos es obligatoria. Otro aspecto interesante es que no existe un modelo único de evaluación académica en las universidades con las cuales se compara la Universidad de Chile, por el contrario existen diversas modalidades.

El senador Chnaiderman interrumpe su exposición debido a que la plenaria se ha quedado sin quórum.

El Vic	epresidente	suspende o	el punto	por	falta	de	quórum	y se	posterga	para	la	siguiente	plenaria
como p	ounto 1.												

4.- Otros asuntos.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont. Senador Secretario Pedro Cattan Ayala Vicepresidente

JCP/Garm